INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 14/2014
"ADQUISICION DE PINTURAS CONCENTRADOS"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 101 /14 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 270.433
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el Objeto de Gasto 355 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000021/14 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 300.209.800** (Guaraníes trescientos millones doscientos nueve mil ochocientos.-) para el ejercicio fiscal 2014, pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, los fondos para la presente contratación provienen de recursos propios, FF 30.----------
d) **Publicación:**
En el SICP: 22/04/2014
e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la Sra. Norma Ruiz Díaz - **Gerente Técnico Interina,** Abog. Renato Angulo – **Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica Interna,** Sra. Ana González – **Secretaria General**. ---------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 2 días del mes de mayo, siendo las 8:30 horas, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma: ----------

1- CORREA & CORREA SRL

Norma Ruiz Díaz

4. MONTO DE LA OFERTA

						CORREA & CORREA SRL		PRECIO REFERENCIAL	
ITEM	CODIGO	DETALLE	CANT	U.M.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	31211508-004	Pintura	65	Unidad	Lata de 900 ml	40.000	2.600.000	40.000	2.600.000
2	31211508-004	Pintura	65	Unidad	Lata de 900 ml	40.000	2.600.000	40.000	2.600.000
3	31211508-004	Pintura	65	Unidad	Lata de 900 ml	40.000	2.600.000	40.000	2.600.000
4	31211501-001	Pintura	65	Unidad	Lata de 900 ml	40.000	2.600.000	40.000	2.600.000
5	31211707-001	Barniz	65	Unidad	Lata de 900 ml	48.500	3.152.500	48.500	3.152.500
6	31211707-001	Barniz	65	Unidad	Lata de 900 ml	74.500	4.842.500	74.500	4.842.500
7	31211604-001	Bases Poliester	35	Unidad	Lata de 900 ml	55.500	1.942.500	55.500	1.942.500
8	31211604-001	Bases Poliester	35	Unidad	Lata de 900 ml	43.000	1.505.000	43.000	1.505.000
9	31211508-004	Pintura	17	Unidad	Lata de 900 ml	171.000	2.907.000	171.000	2.907.000
10	31211604-001	Catalizador	41	Unidad	Envase de 100 ml	25.000	1.025.000	25.000	1.025.000
11	31211508-001	Pintura	65	Unidad	Lata de 900 ml	40.000	2.600.000	40.000	2.600.000
12	31211604-001	Removedor	53	Unidad	Lata de 0,900 ml	35.000	1.855.000	35.000	1.855.000
13	31211604-001	Aditivos	29	Unidad	Lata de 125 ml	15.500	449.500	15.500	449.500
14	31211604-001	Solventes	205	Unidad	Bidón de 4 litros	39.900	8.179.500	39.900	8.179.500
15	31211503-001	Concentrados	29	Unidad	Balde de 3,600 litros	367.366	10.653.614	367.366	10.653.614
16	31211503-001	Concentrados	7	Unidad	Balde de 3,600 litros	437.695	3.063.865	437.695	3.063.865
17	31211503-001	Concentrados	17	Unidad	Lata de 900 ml	277.022	4.709.374	277.022	4.709.374
18	31211503-001	Concentrados	48	Unidad	Lata de 900 ml	117.134	5.622.432	117.134	5.622.432
19	31211503-001	Concentrados	7	Unidad	Lata de 900 ml	325.909	2.281.363	325.909	2.281.363
20	31211503-001	Concentrados	7	Unidad	Lata de 900 ml	399.027	2.793.189	399.027	2.793.189
21	31211503-001	Concentrados	7	Unidad	Lata de 900 ml	451.968	3.163.776	451.968	3.163.776
22	31211503-001	Concentrados	17	Unidad	Lata de 900 ml	156.162	2.654.754	156.162	2.654.754
23	31211503-001	Concentrados	11	Unidad	Lata de 900 ml	133.254	1.465.794	133.254	1.465.794
24	31211503-001	Concentrados	7	Unidad	Lata de 900 ml	338.207	2.367.449	338.207	2.367.449
25	31211503-001	Concentrados	17	Unidad	Lata de 900 ml	461.192	7.840.264	461.192	7.840.264
26	31211503-001	Concentrados	7	Unidad	Lata de 900 ml	414.067	2.898.469	414.067	2.898.469
27	31211503-	Concentrados	29	Unidad	Lata de	100.924	2.926.796	100.924	2.926.796

	001				900 ml				
28	31211503-001	Concentrados	17	Unidad	Lata de 900 ml	471.753	8.019.801	471.753	8.019.801
29	31211503-001	Concentrados	17	Unidad	Lata de 900 ml	326.677	5.553.509	326.677	5.553.509
30	31211503-001	Concentrados	17	Unidad	Lata de 900 ml	392.049	6.664.833	392.049	6.664.833
31	31211503-001	Concentrados	7	Unidad	Lata de 900 ml	289.802	2.028.614	289.802	2.028.614
32	31211503-001	Concentrados	17	Unidad	Lata de 900 ml	283.931	4.826.827	283.931	4.826.827
33	31211503-001	Concentrados	9	Unidad	Lata de 900 ml	254.372	2.289.348	254.372	2.289.348
34	31211503-001	Concentrados	17	Unidad	Lata de 900 ml	384.173	6.530.941	384.173	6.530.941
35	31211503-001	Concentrados	29	Unidad	Lata de 900 ml	304.725	8.837.025	304.725	8.837.025
36	31211503-001	Concentrados	29	Unidad	Lata de 900 ml	96.671	2.803.459	96.671	2.803.459
37	31211503-001	Concentrados	18	Unidad	Lata de 900 ml	112.891	2.032.038	112.891	2.032.038
38	31211503-001	Concentrados	11	Unidad	Lata de 900 ml	151.523	1.666.753	151.523	1.666.753
39	31211503-001	Concentrados	7	Unidad	Lata de 900 ml	414.067	2.898.469	414.067	2.898.469
40	31211503-001	Concentrados	11	Unidad	Lata de 900 ml	126.290	1.389.190	126.290	1.389.190
41	31211503-001	Concentrados	11	Unidad	Lata de 900 ml	252.090	2.772.990	252.090	2.772.990
42	31211503-001	Concentrados	7	Unidad	Lata de 900 ml	317.357	2.221.499	317.357	2.221.499
43	31211503-001	Concentrados	7	Unidad	Lata de 900 ml	172.993	1.210.951	172.993	1.210.951
44	31211503-001	Concentrados	8	Unidad	Lata de 900 ml	298.095	2.384.760	298.095	2.384.760
45	31211503-001	Concentrados	7	Unidad	Lata de 900 ml	208.215	1.457.505	208.215	1.457.505
46	31211503-001	Concentrados	23	Unidad	Lata de 900 ml	191.671	4.408.433	191.671	4.408.433
47	31211503-001	Concentrados	23	Unidad	Lata de 900 ml	198.958	4.576.034	198.958	4.576.034
48	31211503-001	Concentrados	23	Unidad	Lata de 900 ml	235.174	5.409.002	235.174	5.409.002
49	31211503-001	Concentrados	8	Unidad	Lata de 900 ml	331.252	2.650.016	331.252	2.650.016
50	31211503-001	Concentrados	23	Unidad	Lata de 900 ml	444.458	10.222.534	444.458	10.222.534
51	31211503-001	Concentrados	7	Unidad	Lata de 900 ml	617.434	4.322.038	617.434	4.322.038
52	31211503-001	Concentrados	7	Unidad	Lata de 900 ml	644.810	4.513.670	644.810	4.513.670
53	31211503-001	Concentrados	9	Unidad	Lata de 900 ml	316.774	2.850.966	316.774	2.850.966
54	31211503-001	Concentrados	9	Unidad	Lata de 900 ml	330.227	2.972.043	330.227	2.972.043
55	31211503-001	Concentrados	7	Unidad	Lata de 900 ml	473.219	3.312.533	473.219	3.312.533
56	31211503-001	Concentrados	7	Unidad	Lata de 900 ml	345.861	2.421.027	345.861	2.421.027
57	31211503-001	Concentrados	7	Unidad	Lata de 900 ml	629.981	4.409.867	629.981	4.409.867
58	31211503-	Concentrados	7	Unidad	Lata de	547.852	3.834.964	547.852	3.834.964

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL COMITE DE EVALUACION

	001				900 ml				
59	31211503-001	Concentrados	9	Unidad	Lata de 900 ml	519.286	4.673.574	519.286	4.673.574
60	31211503-001	Concentrados	7	Unidad	Lata de 900 ml	396.340	2.774.380	396.340	2.774.380
61	31211503-001	Concentrados	8	Unidad	Lata de 900 ml	352.926	2.823.408	352.926	2.823.408
62	31211503-001	Concentrados	10	Unidad	Lata de 900 ml	401.404	4.014.040	401.404	4.014.040
63	31211503-001	Concentrados	7	Unidad	Lata de 900 ml	596.494	4.175.458	596.494	4.175.458
64	31211503-001	Concentrados	10	Unidad	Lata de 900 ml	423.428	4.234.280	423.428	4.234.280
65	31211503-001	Concentrados	18	Unidad	Balde de 3,6 litros	368.696	6.636.528	368.696	6.636.528
66	31211503-001	Concentrados	18	Unidad	Lata de 900 ml	73.863	1.329.534	73.863	1.329.534
67	31211503-001	Concentrados	10	Unidad	Lata de 900 ml	62.146	621.460	62.146	621.460
68	31211503-001	Concentrados	10	Unidad	Lata de 900 ml	74.252	742.520	74.252	742.520
69	31211503-001	Concentrados	18	Unidad	Lata de 900 ml	86.531	1.557.558	86.531	1.557.558
70	31211503-001	Concentrados	30	Unidad	Lata de 900 ml	104.938	3.148.140	104.938	3.148.140
71	31211503-001	Concentrados	30	Unidad	Lata de 900 ml	89.660	2.689.800	89.660	2.689.800
72	31211503-001	Concentrados	30	Unidad	Lata de 900 ml	104.214	3.126.420	104.214	3.126.420
73	31211503-001	Concentrados	30	Unidad	Lata de 900 ml	104.214	3.126.420	104.214	3.126.420
74	31211503-001	Concentrados	8	Unidad	Lata de 900 ml	269.432	2.155.456	269.432	2.155.456
75	31211503-001	Concentrados	8	Unidad	Lata de 900 ml	311.996	2.495.968	311.996	2.495.968
76	31211503-001	Concentrados	8	Unidad	Lata de 900 ml	348.887	2.791.096	348.887	2.791.096
77	31211503-001	Concentrados	9	Unidad	Lata de 900 ml	91.214	820.926	91.214	820.926
78	31211503-001	Concentrados	18	Unidad	Lata de 900 ml	317.625	5.717.250	317.625	5.717.250
79	31211503-001	Concentrados	12	Unidad	Lata de 900 ml	271.357	3.256.284	271.357	3.256.284
80	31211503-001	Concentrados	22	Unidad	Lata de 900 ml	152.460	3.354.120	152.460	3.354.120
81	31211503-001	Concentrados	18	Unidad	Lata de 900 ml	171.750	3.091.500	171.750	3.091.500
82	31211503-001	Concentrados	18	Unidad	Lata de 900 ml	361.250	6.502.500	361.250	6.502.500
83	31211707-001	Identifador de pinturas	30	Unidad	Balde de 3,6 litros	115.000	3.450.000	115.000	3.450.000
84	31211707-001	Identifador de pinturas	14	Unidad	Balde de 3,6 litros	235.750	3.300.500	235.750	3.300.500
85	31211707-001	Identifador de pinturas	18	Unidad	Balde de 3,6 litros	154.700	2.784.600	154.700	2.784.600
86	31211707-001	Identifador de pinturas	17	Unidad	Balde de 3,6 litros	106.750	1.814.750	106.750	1.814.750
							299.999.748		**299.999.748**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Angulo Aponte
Abogado
Mat. C.S.J. 26347

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	CORREA & CORREA SRL
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Póliza Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	Cumple
Poder suficiente	Cumple
DD.JJ. Art. 40 y 20	Cumple/SIPE
Documentos societarios de la personería jurídica	Cumple

De la verificación, se ha constatado que la firma ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 14/14. Por lo que seguidamente se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de dicha firma.----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Siendo la única oferta de la firma CORREA & CORREA SRL se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.** ----------

Documentos Legales	CORREA & CORREA SRL
Constancia del SIPE N°	1.284.808
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abogado Mat. C.S.J. 26347

Certificado de Cumplimiento Tributario conforme resolución 8/08 SSET	CUMPLE
El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 5 (cinco) años en la venta de pinturas automotriz. Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, y copia de la facturación correspondiente a dichos contratos, cuyo promedio deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta en los años 2010; 2011 y 2012	CUMPLE
Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
Demostrar a través de la Copia de la Constancia de RUC, su Ramo Principal como Venta de Pinturas, Casa de Pinturas	CUMPLE/SIPE
No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE
Presentar Declaración Jurada que cuenta con soporte técnico calificado durante las horas de los cursos a ser dictados en los turnos mañana, tarde y noche	CUMPLE
Presentar Declaración Jurada que cuentan con técnicos certificados en capacitación de la marca para capacitaciones a los alumnos del curso de Chapería y Pintura, como mínimo 1 (un) técnico. Se deberán presentar los técnicos propuestos y las documentaciones que avalen	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida	CUMPLE
BALANCE GRAL. 3 ULTIMOS AÑOS (2010, 2011, 2012)	CUMPLE

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta y los que obran en el SIPE, la empresa **CORREA & CORREA SRL**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación. ----------

6. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 36 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **CORREA & CORREA SRL,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el **Cuadro N° 3** detallado a continuación. ----------

Documentos Legales	
Capacidad Financiera (RATIOS) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 Y 2012) Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	CUMPLE

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2010	RATIOS	AÑO 2011	RATIOS	AÑO 2012	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	4.035.626.144	1,16	3.511.345.989	1,01	4.025.067.914	0,99	8.888.661.438
PASIVO CORRIENTE	3.485.893.496		3.474.854.132		4.049.670.320		8.310.637.735
ACTIVO TOTAL	4.813.710.420	0,72	4.358.170.593	0,80	4.969.047.756	0,81	10.828.230.265
PASIVO TOTAL	3.485.893.496		3.474.854.132		4.049.670.320		8.310.637.735
UTILIDAD DEL EJERCICIO	500.556.958	0,38	-401.197.602	-0,45	14.382.144	0,02	104.153.404
PATRIMONIO NETO	1.327.816.924		883.316.461		919.377.436		2.517.592.530

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · COMITE DE EVALUACION

Augusto J. Angulo Aponte
Abogado
C.S.J. 26347

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,07
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,77
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,04

7. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", siendo la única empresa. ----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **CORREA & CORREA SRL** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ---------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, --
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 14/2014, para "**ADQUISICION DE PINTURAS CONCENTRADOS**", a la siguiente firma: ----------

- **CORREA & CORREA SRL** con **RUC N° 80044576-7,** por un monto total de **Gs. 299.999.748-** (guaraníes doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y ocho.-) para el Ejercicio Fiscal 2014. –

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 05 de mayo, a las 11:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico Interina

Abog. Renato Angulo
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica Interna

Sra. Ana González
Secretaria General

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · COMITE DE EVALUACION